



Ayuntamiento de San Javier

Expediente nº: 22358/2023

Asunto: Suministro camión de segundo mano basculante con grúa

Procedimiento: Contratos de Suministro

Unidad Gestora: 59 - PARQUE MOVIL

Fecha de inicio: 08/11/2023

PROVIDENCIA

Examinado el expediente tramitado en esta Ayuntamiento, en orden a la contratación del Suministro camión de segundo mano basculante con grúa según pliego de prescripciones técnicas redactado por el Ingeniero Municipal, D. Antonio Luna Torrano, de fecha 17 de abril de 2024.

Atendido lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP 2017), está justificada la necesidad del servicio para el cumplimiento y realización de los fines propios de esta entidad local, en base a los motivos indicados por el Ingeniero Municipal, D. Antonio Luna Torrano, de fecha 17 de abril de 2024:

Al ser un suministro vinculado de forma clara y directa al Parque Móvil Municipal necesario para atender los distintos servicios prestados competencia de este Ayuntamiento, el objeto del suministro responde al cumplimiento de los fines propios del Ayuntamiento de San Javier.

En consecuencia, HE RESUELTO:

Primero.- Iniciar el expediente de contratación ordinaria del Suministro camión de segundo mano basculante con grúa, debiendo incorporarse al mismo:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Certificado de existencia de crédito presupuestario.
- Informes jurídico y de fiscalización.

Segundo.- En cuanto al procedimiento de adjudicación, se estima conveniente proponer el abierto, que es uno de los ordinarios previstos en el artículo 131 de la LCSP 2017, con *varios* criterios de adjudicación. *varios*

Tercero.- No obstante lo anterior, tanto el procedimiento de adjudicación, como el criterio de adjudicación elegido, deberán ser acordados por el órgano de contratación, que es la Junta de Gobierno Local, por delegación de este Alcalde mediante Decreto número 2922, de fecha 21 de junio de 2023.

En San Javier, EL ALCALDE, a la fecha de la firma electrónica.

